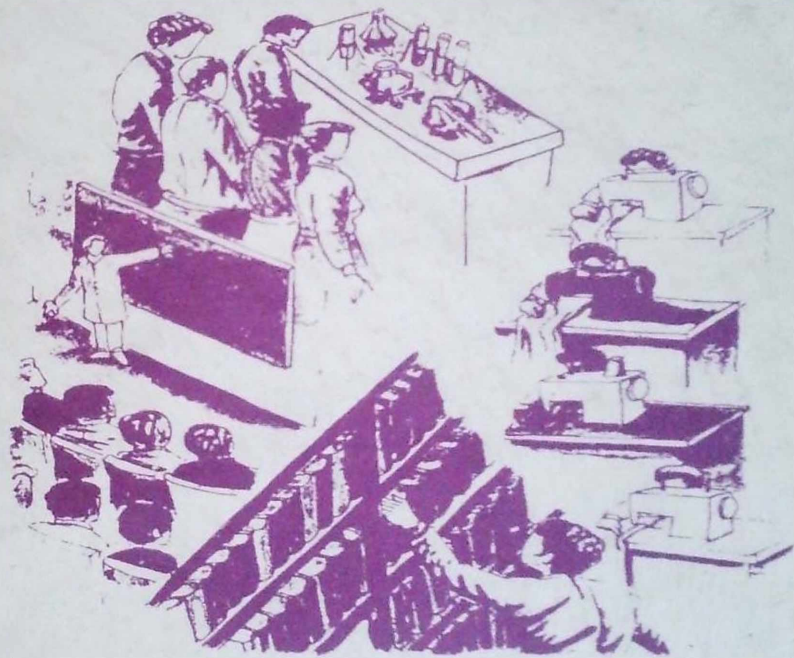




SED 060

# LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA COMO ORGANIZADORES

---



Alcaldía Mayor  
de  
Santa Fe de Bogotá  
Secretaría de Educación  
División de Padres

*Proyecto de desarrollo de las  
Asociaciones de Padres de  
Familia para la organización y  
participación comunitaria en  
educación*



SED 060

# LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA COMO ORGANIZADORES



Alcaldía Mayor  
de  
Santa Fe de Bogotá  
Secretaría de Educación  
División de Padres

*Proyecto de desarrollo de las  
Asociaciones de Padres de  
Familia para la organización y  
participación comunitaria en  
educación*

Aspirar a mejorar el mundo  
es siempre signo  
de la esperanza



SED 060

---

*Proyecto de desarrollo de las  
Asociaciones de Padres de  
Familia para la organización y  
participación comunitaria en  
educación*

---

# LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA COMO ORGANIZADORES



Alcaldía Mayor  
de  
Santa Fe de Bogotá  
Secretaría de Educación  
División de Padres

*Secretaría de Educación  
de Santa Fe de Bogotá D.C.*

*Elaboración:  
Equipo de docentes de la  
División de Padres de Familia*

*Con la asesoría de :  
Barbara Garcia*

*Coordinación Editorial:  
Cesar Zabala*

*1996  
Santa Fe de Bogotá*

## PRESENTACION

Facilitar la auto-formación de padres y madres de familia, es una propuesta de trabajo del proyecto *“Desarrollo de Asociaciones de Padres de Familia para la organización comunitaria en educación”*.

Este módulo de auto-instrucción preveé diversos momentos, mediante un proceso de revisión que constituye una tarea permanente en cooperación con asesores(as), especialistas, usuarios e instituciones que colaboran. Es una invitación a la comunidad educativa a la reflexión, análisis y aplicación de las posibilidades organizativas de los padres y madres de familia en educación.

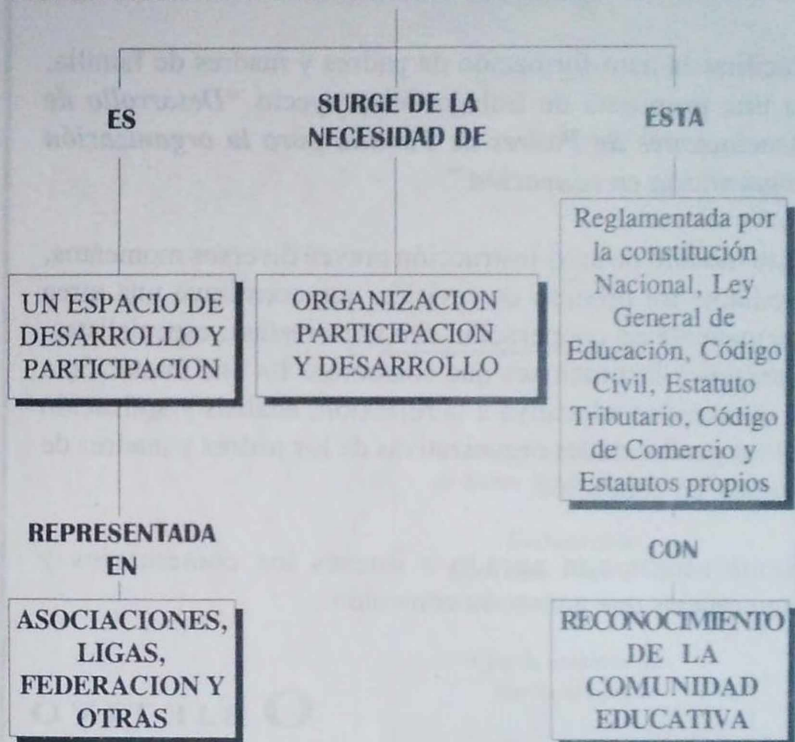
Recibiremos con agrado e interés los comentarios y sugerencias que genere su contenido.

## OBJETIVO

Generar procesos que permitan la organización y participación de los padres y madres de familia, precisando conceptos, principios y metodologías aplicables a la gestión de las asociaciones en el contexto educativo.



# LA ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN EDUCACIÓN



*Para conocer la organización de Padres y Madres de familia, es necesario conocer su razón de ser, revisar sus criterios organizativos, los mecanismos de operación, propósitos que persigue, su estructura y funcionamiento, las normas que la rigen, su ámbito de gestión y las relaciones internas y externas entre otras.*





¿Conocen ustedes las debilidades,  
oportunidades, fortalezas y acciones de las  
organizaciones de padres y madres de familia?

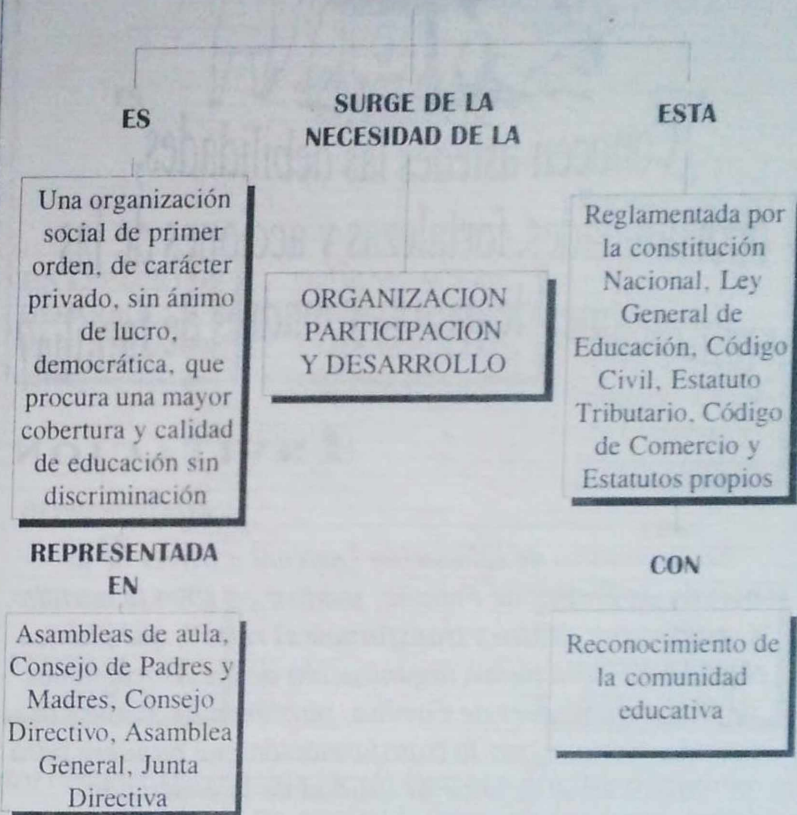
## INVITACION

*La Secretaría de Educación Distrital a través de la División de Padres de Familia, publicó en 1994 la cartilla "Cambiar por dentro y transformar el resto", que plantea el proyecto de la nueva organización de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia, partiendo de evaluar la existente, hasta lograr la transformación que requiere para contribuir a mejorar la calidad de la educación.*

**¡CONOZCALA, ANALICELA, APLIQUELA,  
Y SOBRE TODO PROMUEVALA !**

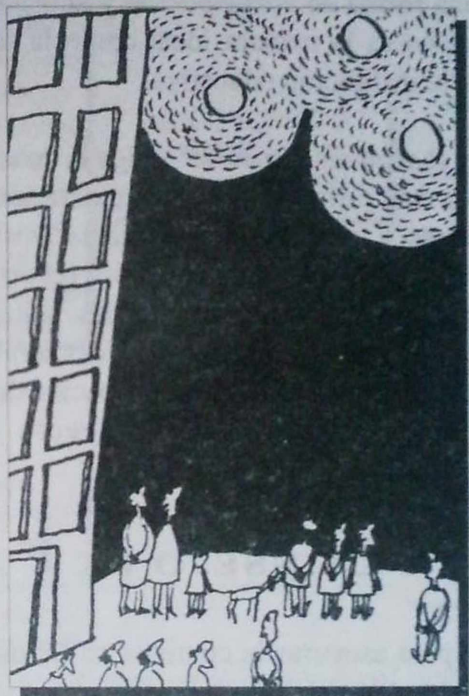


# LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA



*La Constitución Política de 1991 establece la organización y participación de la sociedad civil en los procesos comunitarios para mejorar sus condiciones de vida. Reconoce las organizaciones de Padres y Madres de Familia como gestoras del desarrollo humano de todos sus miembros. La Ley General de Educación crea los espacios y mecanismos para lograrlo. Los decretos, estatutos y normas son reglas de juego establecidas para dinamizar y proyectar sus organizaciones.*

# ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA



Los padres y madres de familia han estado siempre vinculados a la escuela en: *jornadas de aseo, en la preparación de los alimentos del restaurante escolar, realizando reparaciones locativas, acompañando al directivo docente en gestiones administrativas y financieras, y muchas otras actividades.*

Aunque es una forma de *participación* y la *organización* es parte de ella, no es la manera ideal como la familia debe integrarse en la institución educativa.

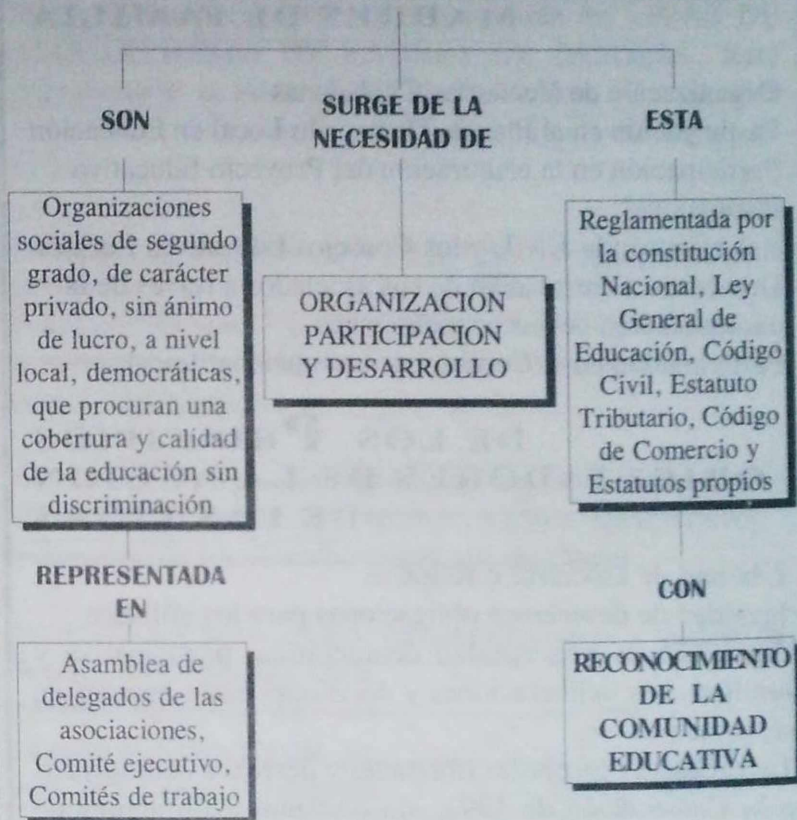
Hoy la Ley y el momento histórico exige la construcción de una Colombia más justa, pacífica y democrática por lo que da a los padres y madres de familia la posibilidad de organizarse para participar en educación, reconociendo sus asociaciones como organizaciones civiles, autónomas, sin ánimo de lucro, capaces de ejecutar políticas administrativas, pedagógicas y presupuestales, en los espacios del Gobierno Escolar y la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

## **C**ONSEJO DE **P**ADRES

Es un medio para asegurar la continua participación de los padres, madres o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los padres y madres de familia, voceros de los estudiantes que cursan los diferentes grados o por cualquier otro esquema definido por la Asociación, determinando su reglamento y funciones.



# LIGAS DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA



*A fin de poder participar en la acción local, las ligas integradas por Asociaciones de padres y madres de familia, como entidades de servicio educativo, cultural, técnico y social que propenden por el establecimiento de las relaciones institucionales con el propósito de mejorar la calidad de la educación.*



## **SON OBJETIVOS DE LAS LIGAS DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

- Organización de Veedurías Ciudadanas
- Participación en el Plan de Desarrollo Local en Educación
- Participación en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional
- Relación con la J.A.L y los Consejos Educativos Locales
- Desarrollo y Formación de sus asociados a través de la multiplicación de sus conocimientos
- Participación en el Comité Interinstitucional Local

## **DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ACCION DE LAS LIGAS**

- Libertad de asociarse o retirarse
- Igualdad de derechos y obligaciones para los afiliados
- La LIGA es una entidad democrática, participativa y pluralista, sus deliberaciones y decisiones están basadas en este principio.
- La LIGA se rige por las libertades y derechos consagrados en la Constitución de 1991, sin discriminación alguna de sexo, raza, origen, nacionalidad, lengua, opinión política, filosófica o religiosa.
- Todos los afiliados a la LIGA y los delegatarios se regirán por la honestidad, moralidad, integridad, solidaridad, responsabilidad y tolerancia.



Los padres y madres de familia en la búsqueda de su proyección hacia la escuela y la localidad, se organizan para lograr el territorio que les corresponde en LIGAS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA. Esta organización pensada desde la democracia para la vida comunitaria, es el resultado de la participación de todos y de todas.

Tendiente a contribuir a la formación de ciudadanos con compromiso social, público y político, orientados a la construcción positiva de la dinámica escolar, donde se propenda por un bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

El padre de familia organizado en ligas, debe ser un mediador entre la organización de base de los padres, los directivos, y docentes de los planteles cuando sea necesario.

Es importante para las asociaciones de padres y madres de familia, la formación en el reconocimiento de sus responsabilidades y de los equilibrios entre sus deberes y derechos.

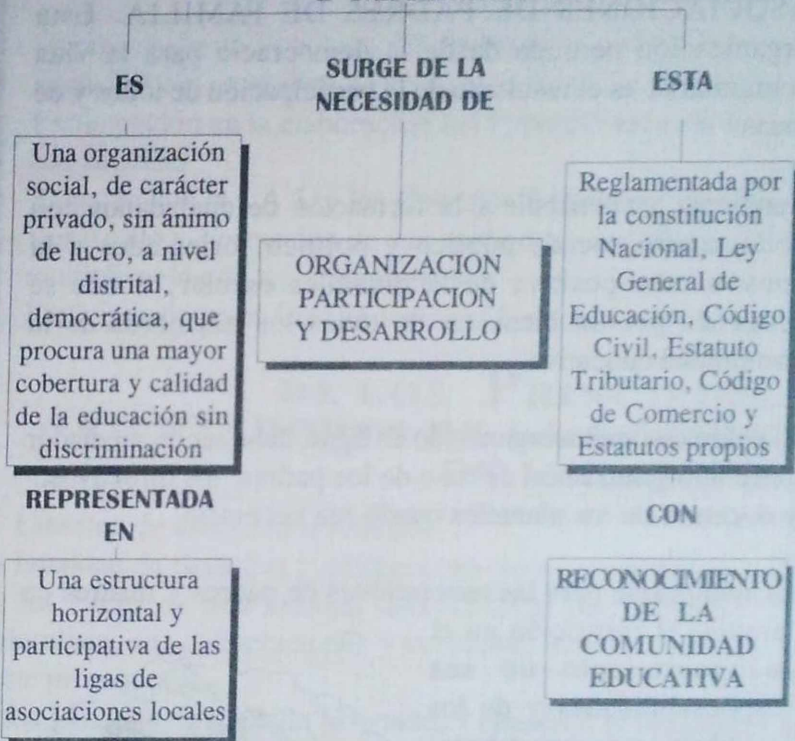
La organización de las asociaciones en LIGAS DE PADRES Y MADRES, posibilita este proceso.



Nadie sabe tanto  
como todos juntos



# FEDERACION DISTRITAL DE LIGAS DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA



*Para amarrar el tejido de esperanzas sociales encadenadas, se propone la constitución de la FEDERACION DISTRITAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA, que en su más completo nivel de desarrollo, estará integrada por veinte (20) ligas locales que corresponden a las veinte localidades del Distrito y que será la instancia encargada de velar por el desarrollo de sus asociados en educación.*



*La Federación de Ligas de Padres de Familia, se constituye en uno de los pilares que representan y promueven la participación de los padres y madres de familia en educación.*

*Esta organización se creará teniendo en cuenta, no sólo el soporte constitucional y legal, sino la contundente decisión popular. Se espera que sus acciones redunden en el mejoramiento de la calidad de la educación y en el logro de su reconocimiento e identidad, como actor fundamental en la comunidad educativa distrital.*

Nuestro accionar debe redundar  
en lo local, en la medida en que  
PARTICIPEMOS LOGRANDO  
AVANZAR HACIA EL FUTURO



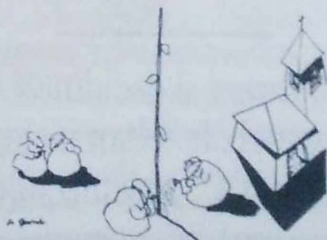
En igual forma si decidimos que  
a la escuela le faltan metas,  
construyámoslas, ¡organizándonos!



## SON OBJETIVOS DE LA FEDERACION DE LIGAS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

- Diseñar programas tendientes al logro de la autonomía e independencia económica, social y política.
- Incentivar y orientar la acción de las ligas de padres y madres de familia en las localidades, brindándoles asesoría permanente
- Promover programas tendientes a la formación, capacitación y desarrollo de todos sus asociados.
- Propender por el apoyo institucional, oficial o privado, nacional o extranjero en beneficio de la educación
- Contribuir en la formulación e incremento de planes de desarrollo locales y distritales.

¡Y MUCHO MAS QUE JUNTOS  
CONSTRUIREMOS Y FORJAREMOS!



# LEGALIZACION Y REGISTRO DE ASOCIACIONES, LIGAS Y FEDERACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

El registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro se hará en las Cámaras de Comercio (Decreto 0427 de 1996) de la siguiente forma:

## 1. Para personas jurídicas que no tienen registro

Inscripción en cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de la ciudad, presentando copia autenticada de los estatutos aprobados en asamblea. El registro se realizará de manera inmediata y funcional.

## 2. Para personas jurídicas actualmente reconocidas

A partir del 2 de enero de 1997 deberá hacerse en las Cámaras de Comercio, adjuntando un certificado de existencia y representación, expedido por la oficina jurídica de la Secretaría de Educación que contenga los datos establecidos en el decreto 04270 de 1996.

*“Nuestro accionar está sujeto a la inspección y vigilancia del Estado. Esto es necesario en la medida en que se nos da la posibilidad de participar en la toma de decisiones, en la planeación y en la gestión educativa”*



### 3. Personas jurídicas con solicitud en trámite

Las solicitudes no resueltas a la vigencia del decreto 0427 del 6 de marzo de 1996, deberán:

- Recoger los documentos que para tal efecto entregaron en la oficina jurídica de la Secretaría de Educación.
- Registrarse ante las cámaras de comercio en cualquiera de sus sedes de la ciudad.
- Presentar acta y copia de estatutos autenticada.

## **F**UNCION DE INSPECCION Y **VIGILANCIA**

La Secretaría de Educación del Distrito, es la encargada de cumplir la función de inspección, vigilancia y control de las actividades realizadas por las Asociaciones, Ligas y Federación de padres y madres de familia en relación con los objetivos establecidos por la ley y en sus propios reglamentos.

Presentar dignatarios y contabilidad, una vez al año en la oficina de padres, Of. 1001.

(Decretos 1068 del 17 de mayo de 1994 y 0427 del 5 de marzo de 1996)



*La Constitución Nacional y la Ley General de Educación establecen la responsabilidad del Estado para regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines, adoptando las medidas necesarias que hagan posible la mejor formación ética, moral, intelectual y física de los educandos, así como su acceso y permanencia en el servicio público educativo.*

*Corresponde a los padres y madres de familia en sus organizaciones, contribuir para que sus acciones redunden en beneficio de la educación de sus hijos e hijas, a fin de que no se pierdan sus recursos, su participación, su gestión, elaboración de políticas, proyectos, presupuestos y la ejecución de los mismos.*



# METODOLOGIA PARA CONSTRUIR UN BELLO SUEÑO

Cuando falle hacer otro  
inmediatamente

Mano firme para sostener las  
riendas

Estar despierto

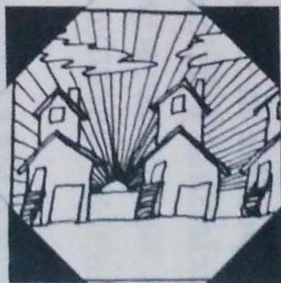
A prueba de  
malentendidos,  
compromisos, intereses y  
accidentes

Prepararse para la  
sorpresa del resultado

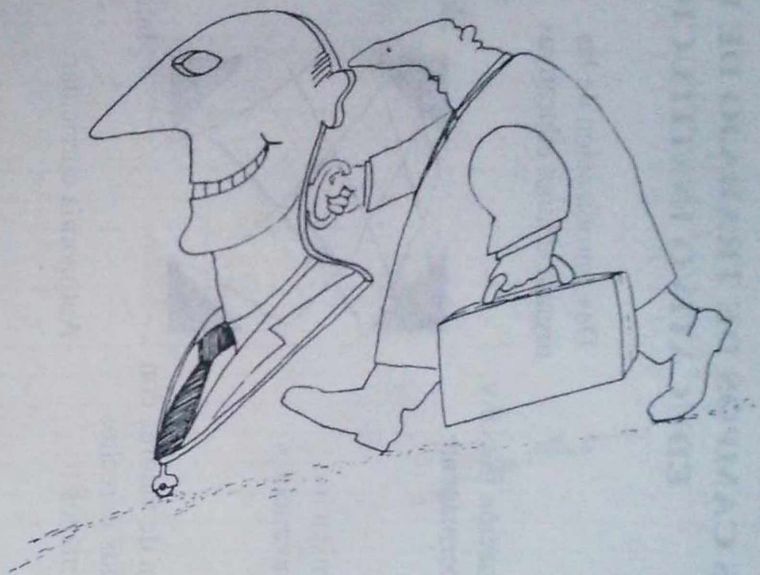
Hacer un proyecto a medida  
(todo se encoge)

Materiales de primera

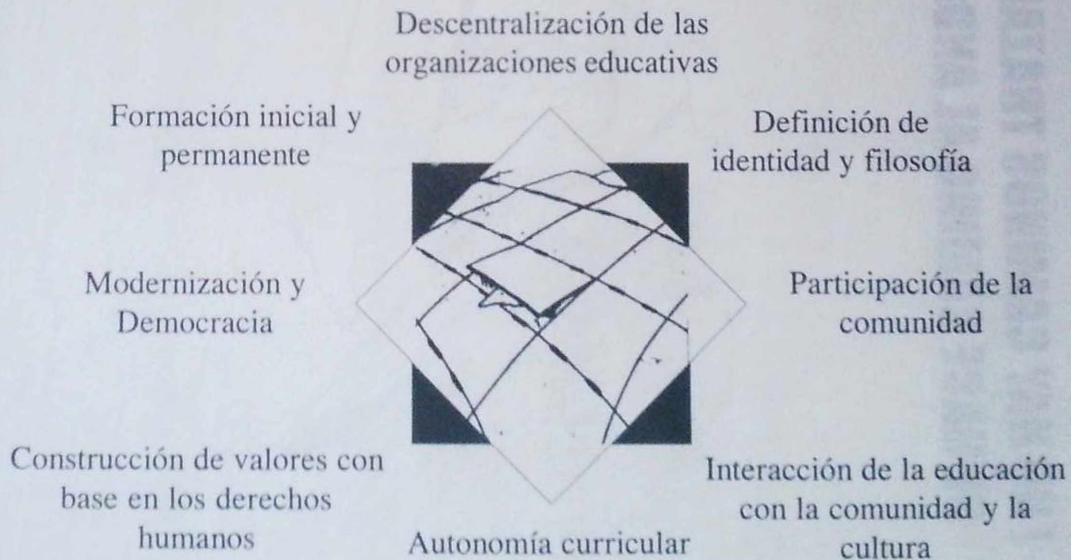
Dedicarse plenamente  
a él



**! NO HAY CAMINOS TRAZADOS.  
SE HACE CAMINO AL ANDAR!**



# LOS CAMPOS DE TRABAJO DE UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Los niños son el futuro del país  
y un país que no cuida de sus niños,  
es un país que no piensa en su desarrollo.



*Cuando los padres y  
madres,  
interpretamos el  
P.E.I., oímos:*

*“No más proyectos  
sin padres y madres.  
No más padres y  
madres sin  
proyectos”*

